

Código TRD:

Bogotá D.C.

VC-



Agencia Nacional de
Espectro
Comunicación Externa
Radicado: GD-003605-E-2018
Fecha: 2018-04-24 - 09:33
Anexos: sin anexos
Folios: 1

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Comunicación radicada en la ANE bajo el número GD-003437-E-2018

Respetado señor;

En atención a su comunicación radicada con el número del asunto, por medio de la cual realiza la siguiente denuncia:

“Me permito reiterar que la obra de infraestructura instalada en la azotea del Edificio Inmoval VI SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO desde el año 2014, descatando la Resolución número 1494 del 03 de Diciembre del 2014, “Por la cual se Niega el diseño y ocupación del espacio donde se instalaran los elementos que conforman una estación de la red de telecomunicaciones denominada Celda BOG Santa Bárbara Occidental, en el predio de la Calle 122 No. 21.55, Localidad de Usaquén, solicito respetuosamente ordenar a quien corresponda dar aplicación perentoria a la normatividad vigente.”

Atentamente le informo que esta Entidad no es competente para atender este tipo solicitudes, toda vez que su función de vigilancia y control se limita al espectro radioeléctrico, razón por la cual estamos dando traslado de su comunicación a la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cordialmente,



ALVARO CASALLAS HERNÁNDEZ
Asesor Dirección General

Elaboró: Gilma Angel
Revisó: Álvaro Casallas